



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y
PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN
SOCIAL

DIRECCIÓN GRAL DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL	
Servicio	SALUD
Sección	GESTION ADVA Y PRESUPUESTARIA

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2020 ha adoptado acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

“PRIMERO.-Conceder provisionalmente a las entidades que se mencionan en el Anexo II subvención por el importe que se indica, para los fines expresados, previa justificación documental y disponer el gasto de 175.000,00 € a que asciende el otorgamiento de las mismas, el cual será realizado con cargo a la aplicación presupuestaria 60201-23119-48900, de conformidad con lo informado por la Intervención de Fondos.

SEGUNDO.- Declarar las solicitudes de las entidades recogidas en el Anexo III no concedidas por no existir disponibilidad presupuestaria conforme a la Disposición Quinta con los efectos de la Disposición Decimoquinta de las bases de la Convocatoria Sevilla libre de adicciones 2020.

TERCERO.- Declarar el desistimiento de las solicitudes presentadas, así como el archivo de las mismas, por las entidades relacionadas en el Anexo IV al no subsanar los documentos requeridos en virtud de lo establecido en la Disposición Décima de la Convocatoria en relación a dispuesto en los artículos 21 y 68 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- Excluir las solicitudes de las entidades recogidas en el Anexo V por no reunir los requisitos de la convocatoria conforme a los motivos que en dicho Anexo se detallan

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo conforme a lo establecido en la Disposición General Undécima de la Convocatoria Sevilla libre de adicciones 2020.

SEXTO.- Conceder un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación, para que los interesados puedan presentar alegaciones, reformular el proyecto, desistir o aceptar la propuesta de subvención.”

EL SECRETARIO GENERAL
P.D
EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD

ANEXO II. ENTIDADES A LAS QUE SE PROPONE SUBVENCIÓN

I-ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA

ENTIDAD	PROYECTO	VALORACIÓN PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	PROPUESTA ASIGNACIÓN ECONÓMICA	MÁXIMO SUBVENCIONABLE A LA ENTIDAD SOBRE EL COSTE DEL PROYECTO
ASOCIACIÓN BROTES	Consume vida	77,01 puntos	01.07 AL 31.12 .2020	12.000,00 €	100 %
ASOCIACIÓN DESAL	Oportunidades para jóvenes en zona desfavorecida Tres Barrios-Amate	76,79 puntos	01.01 AL 31.12 .2020	11.911,50 €	97,64 %
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGA Y AYUDA AL TOXICÓMANO APREDAT	Programa de Prevención Selectiva 2020	75,91 puntos	Enero, febrero, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020	12.000,00 €	100%
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y AYUDA AL TOXICÓMANO ALBOREAR	Con buen talante 2020	75,54 puntos	01.01 AL 31.12.2020	10.622,80 €	100%
ASOCIACIÓN ENTRE AMIGOS	Red juvenil de habilidades para la vida en Polígono Sur 2020	72,97 puntos	01.01 AL 31.12 .2020 (excepto julio, agosto y septiembre)	12.000,00 €	98,83%
ASOCIACIÓN SAN PABLO DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE (ASPAD)	Fomento constructivo. Ocio divertido. Prevención con menores del Polígono San Pablo	71 puntos	01.01 AL 31.12 .2020 (excepto julio y agosto)	9.429,60 €	100%
ASOCIACIÓN ROMPE TUS CADENAS	Prevención selectiva e indicada del consumo de sustancias: menores, adolescentes y familias.	70,93 puntos	01.07 AL 31.12 .2020	9.230,00 €	93,9 %
HIJAS DE LA CARIDAD S.V.P COMUNIDAD SANTÍSIMA TRINIDAD	Prevención de adicciones en jóvenes nacionales e inmigrantes con dificultades	69,18 puntos	01.01 AL 31.12.2020	11.902,29 €	100%
ASOCIACION ASEJER	Prevención selectiva e indicada del juego en jugadores/as problemas en el municipio de Sevilla 2020	69,07 puntos	01.01 AL 31.12.2020	11.298,21 €	100 %
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE LIMAM	En clave de prevención con jóvenes y menores de Bellavista.	69,07 puntos	01.05 AL 31.12.2020	12.000,00 €	96,27%
FUNDACION ATENEA. GRUPO GID	Konecta en +	67,8 puntos	01.07 AL 31.12.2020	10.105,60 €	84,21 %
				122.500,00 €	

II-ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DE DAÑOS CON CONSUMOS ACTIVOS

ENTIDAD	PROYECTO	VALORACIÓN PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	PROPUESTA ASIGNACIÓN ECONÓMICA	MÁXIMO SUBVENCIONABLE A LA ENTIDAD SOBRE EL COSTE DEL PROYECTO
MEDICOS DEL MUNDO	Reducción del daño asociado al consumo de drogas en población excluida	84 puntos	01.01 AL 31.12.2020	18.000,00 €	100 %
ANTARIS	Prevención de salud mental en población con adicciones y en situación de sinhogarismo.	73 puntos	01.01 AL 31.12.2020	18.000,00 €	74,76 %
ELIGE LA VIDA	Reduciendo daños en espacio abierto y alta tolerancia.	65 puntos	01.01 al 31.12.2020	16.500,00 €	91,67 %
				52.500,00 €	

ANEXO III: ENTIDADES A LAS QUE NO SE LES PROPONE SUBVENCIÓN POR NO EXISTIR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CONFORME A LA DISPOSICION QUINTA DE LAS BASES.

I-ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA

ENTIDAD	PROYECTO	VALORACIÓN PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	PROPUESTA ASIGNACIÓN ECONÓMICA	MÁXIMO SUBVENCIONABLE A LA ENTIDAD SOBRE EL COSTE DEL PROYECTO
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS LIBERACIÓN	Juntos reducimos riesgos	65,77 puntos	01.01 al 31.12.2020	0	0

II-ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DE DAÑOS CON CONSUMOS ACTIVOS

ENTIDAD	PROYECTO	VALORACIÓN PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	PROPUESTA ASIGNACIÓN ECONÓMICA	MÁXIMO SUBVENCIONABLE A LA ENTIDAD SOBRE EL COSTE DEL PROYECTO
CRISTO VIVE	Por una calle sin drogas 2020	51 puntos	01.01 AL 31.12.2020	0	0

ANEXO IV: ENTIDADES A LAS QUE NO SE LES PROPONE SUBVENCIÓN POR DESISTIMIENTO DE LA ENTIDAD CONFORME A LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN DÉCIMA DE LAS BASES.

I-ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA

ENTIDAD	PROYECTO	MOTIVO
ALTERNATIVA JOVEN	Educación Alternativa	DISPOSICIÓN 10ª

ANEXO V: SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EXCLUÍDAS POR NO REUNIR LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LOS MOTIVOS QUE SE DETALLAN

I-ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA

ENTIDAD	PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
AIASES. Asociación andaluza para la intervención de adicciones y otras situaciones de exclusión social	Programa de educación para salud y prevención de conductas adictivas en el ámbito familiar	Conforme a la disposición 6ª 1C
ASOCIACIÓN POR LOS DERECHOS DE LA MUJER MARÍA LAFFITTE	Prevención y conocimiento de las sustancias nocivas en la juventud.	Conforme a la disposición 6ª 2A , en relación con el apartado 6ª 1D
AES CANDELARIA	El papel de tu vida	Conforme a la disposición 6ª 1H
Federación andaluza de centros juveniles EL PATIO	Educación para la salud de jóvenes en riesgo de exclusión social	Conforme a la disposición 6ª 1H
FEDERACIÓN FAKALI	Mestipen	Conforme a la disposición 6ª 1H

II-ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DE DAÑOS CON CONSUMOS ACTIVOS

ENTIDAD	PROYECTO	MOTIVO
ADINFA SCA	Centro de Tarde	Conforme a la disposición 6ª 1A
SEVILLA SIN	Regulación emocional en conductas adictivas (con y sin sustancias).	Conforme a la disposición 6ª 1H

*Para su conocimiento y efectos, a continuación se transcribe las disposiciones de la Convocatoria Sevilla libre de adicciones 2020, publicado extracto de la convocatoria en el BOP núm. Oficial de la Provincia nº 17 del 22 de enero de 2020, y a las que se hace referencia en el Anexo V (Solicitudes de subvención excluidas por no reunir los requisitos de la convocatoria) de esta resolución:

- Disposición 6ª 1C: El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número de horas totales del proyecto
- Disposición 6ª 2a:
 - 2. -. Quedan excluidos aquellos proyectos:
 - a) Que incumplan lo establecido en el apartado 1º de esta Disposición o por incumplimiento de lo dispuesto en el resto de Disposiciones.
- Disposición 6ª 1D: Viabilidad e idoneidad de aplicación del número total de horas de la fase de ejecución en función de su distribución cronológica.
- Disposición 6ª 1H: Los proyectos deberán contemplar una duración mínima de 6 meses con un mínimo de 480 horas totales.
- Disposición 6ª 1A: Adecuación del proyecto a la finalidad, objetivos y estrategias de intervención a la que concurre.